

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA
COMUNIDAD

CURSO: 2025/2026

IES Batalla de Clavijo, Logroño (La Rioja)

Código y módulo profesional: O_2202 – Ocio y tiempo libre de colectivos específicos	
Nivel: Grado Medio	
Nivel de cualificación: CNCP (Nivel 2)	
Ciclo formativo: Atención a Personas en Situación de Dependencia	
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad	
Duración: horas totales y semanales: 80h (2h/semanales)	
Estándares de Competencia asociados:	Ninguna
REFERENTE EUROPEO: MECU (Nivel 4A) / CINE-3 b	
Docente: David Sobrino Ferrer (Grupo A)/Miriam Salazar Ortiz (Grupo B)	



Contenido

1.	Marco normativo.....	4
2.	Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo.....	4
3.	Competencias.....	7
3.1	Competencia General y Competencias Profesionales, Personales y Sociales.....	7
3.2	Unidades de competencia y cualificaciones profesionales	9
4.	Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	9
4.1	Resultados de aprendizaje y contenidos.....	9
4.2	Plan de formación en empresa	12
4.3	Temporalización	15
5.	Programación de las U.T.	16
6.	Metodología didáctica	25
6.1	Principios metodológicos.....	25
6.2	Estrategias metodológicas	26
6.3	Actividades: características y tipos	27
6.4	Distribución de la sesión lectiva.....	29
6.5	Agrupamientos y espacios	29
6.6	Nuevas tendencias en el aula.....	29
6.7	Recursos didácticos	30
6.8	El uso de las TIC y su aplicación como fuente de conocimientos.....	30
7.	Evaluación y calificación	31
7.1	Aspectos generales del proceso.....	31
7.1.1	¿Qué evaluar? Elementos evaluables	31
7.1.2	¿Cuándo evaluar? Secuenciación y momentos de evaluación	32
7.1.3	¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación	33
7.2	Criterios de calificación.....	34
8.	Criterios de recuperación a lo largo del curso	34
9.	Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua	35
10.	Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2)	35

11.	Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero	35
12.	Atención a las diferencias individuales.....	35
13.	Actividades complementarias y extraescolares.....	36
14.	Valoración de la práctica docente y de la programación.....	36

1. Marco normativo

Para llevar a cabo esta programación se ha tenido en cuenta la normativa legal tanto nacional como autonómica de la **Comunidad Autónoma de La Rioja** (1º nivel de concreción curricular). Entre las fuentes legales se destacan:

- **Constitución española de 1978**, que en su artículo 27 establece el derecho a la educación.
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 106, de 4 de mayo de 2006. (LOE).
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 78, de 1 de abril de 2021.
- **Real Decreto 1416/2005**, de 25 de noviembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, complementado por el **Real Decreto 1548/2011**, de 31 de octubre, mediante el establecimiento de trece cualificaciones profesionales de la Familia profesional Edificación y Obra civil, implícitamente derogada por el **Real Decreto 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 31, de 5 de febrero de 2025.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del sistema de la Formación Profesional, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 174, de 22 de julio de 2023.
- **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden 11/2014**, de 27 de agosto, por la que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- **Resolución 14/2025**, de 20 de junio, de la Dirección General de Formación Profesional por la que se dictan las instrucciones para la implantación y el desarrollo del módulo profesional optativo en los grados de formación D, niveles 2 (ciclos formativos de Grado Medio) y 3 (ciclos formativos de Grado Superior) y se aprueba el catálogo de módulos optativos para el curso escolar 2025/2026.

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

Los objetivos representan las metas que deben alcanzar los alumnos. Desde el punto de vista de la programación didáctica, distinguimos dos tipos, **objetivos generales**, a alcanzar a lo largo de todo el ciclo en el conjunto de módulos que componen el mismo y **objetivos específicos** expresados en términos de **resultados de aprendizaje**, a alcanzar en cada uno de los módulos del ciclo.

Los **objetivos generales** del ciclo formativo de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** se encuentran recogidos en el **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, así como en la **Orden 11/2014**, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de

La Rioja, más concretamente en el **Artículo 8** y son los que, a continuación, se recogen:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona,

para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de telasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo Ocio y tiempo libre de colectivos específicos no tiene asociado ningún objetivo general del título.

3. Competencias

3.1 Competencia General y Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Atendiendo a la **Orden 11/2014, de 27 de agosto, por la que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja**, en su **Artículo 4**, la **competencia general de este título** consiste en La competencia general de este título consiste en “atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.”

Además, en su **Artículo 5**, se recogen las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título son las que se relacionan a continuación:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como

para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos" en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La formación del módulo de Ocio y tiempo libre de colectivos específicos no contribuye a alcanzar ninguna de las competencias del título.

3.2 Unidades de competencia y cualificaciones profesionales

la **Orden 11/2014, de 27 de agosto, por la que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja** indica en su artículo 6 la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:

- a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
 - UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
 - UC0251_2: desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.
- b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
 - UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
 - UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
 - UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- c) Gestión de llamadas de teleasistencia SSC443_2. que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
 - UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.
 - UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

Ninguna de ellas se alcanza a través del módulo de Ocio y tiempo libre de colectivos específicos.

4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos

Los **resultados de aprendizaje** se definen como enunciados acerca de lo que se espera del alumnado que sepa, comprenda y/o sea capaz de demostrar una vez terminado el proceso de aprendizaje.

Los **criterios de evaluación** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias y responden a lo que se pretende conseguir en cada área.

La relación de los resultados de aprendizaje de este módulo relacionados con sus criterios de evaluación queda representada en una tabla como la que se recoge a continuación:

25%	RA01. Analiza la dinámica interna de los grupos de intervención, describiendo los roles, relaciones y problemas característicos que se producen en los colectivos con necesidades específicas.	
Criterios de Evaluación		Contenidos básicos
a) Se ha explicado la influencia que la sociedad actual tiene en los comportamientos y relaciones sociales de los colectivos de intervención. b) Se han descrito las características y el funcionamiento de grupos de personas mayores y/o con discapacidad, caracterizando roles tipo, funciones y tareas de sus integrantes. c) Se han identificado signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para reconducirlas. d) Se han identificado estrategias para motivar la participación, potenciar las aportaciones y optimizar la integración y cohesión social. e) Se han aplicado cuestionarios, procedimientos y/o técnicas de observación en situaciones contextualizadas, identificando roles, funciones y tareas de los integrantes del grupo.		- Tipología de grupos. - Estructura, cohesión y toma de decisiones. - Roles y liderazgo. - Dinámicas de grupo y papel del dinamizador.
25%	RA02. Aplica eficazmente diferentes técnicas de comunicación grupal para emitir instrucciones, intercambiar información, asignar tareas y fomentar la participación, adaptando el lenguaje y los mensajes a las características de los colectivos de intervención.	
Criterios de Evaluación		Contenidos básicos
a) Se han clasificado y caracterizado las etapas del proceso de comunicación, identificando interferencias externas y necesidades especiales del grupo. b) Se ha identificado el tipo de técnica de comunicación utilizada en un mensaje y las estrategias empleadas para su comprensión por parte del grupo. c) Se han confeccionado fichas, dossiers informativos, pósteres u otros materiales relacionados con una actividad, cuidando la calidad y presentación. d) Se han seleccionado y utilizado recursos audiovisuales y gráficos para complementar la información de una actividad.		- El tiempo libre y el ocio. - El ocio y el tiempo libre a lo largo de la historia. - Trabajo, tiempo libre y ocio en la actualidad. - Intervención y educación del ocio. Vivencia del tiempo libre: cantidad y calidad. - Ocio en personas mayores, con discapacidad y enfermas. - Necesidades humanas e intervención. - Funciones del técnico en animación.

- e) Se han identificado recursos externos que aportan información relevante sobre una actividad.
- f) Se han seleccionado y utilizado técnicas de comunicación verbal y no verbal adecuadas al contexto.
- g) Se ha justificado, en un supuesto práctico, la elección del medio más adecuado para transmitir un mensaje, simulando su ejecución.

25%

RAO3. Diseña y adapta juegos y actividades grupales de ocio y tiempo libre en función de los intereses, capacidades y nivel de autonomía de los colectivos específicos, promoviendo su implicación y disfrute.

Criterios de Evaluación

Contenidos básicos

- a) Se han identificado las técnicas de animación más adecuadas para dinamizar actividades de ocio según las características y grado de dependencia del colectivo.
- b) Se ha establecido la necesidad de respetar los intereses y la autodeterminación de la persona en situación de dependencia.
- c) Se han elaborado listados de materiales lúdicos estructurados adecuados al colectivo de intervención, justificando sus características y aportación al entretenimiento.
- d) Se han descrito estrategias de animación apropiadas para dinamizar talleres en contextos específicos.
- e) Se han determinado, en diferentes supuestos prácticos, las funciones del profesional y las estrategias a aplicar.
- f) Se han definido, en un supuesto práctico de servicio de préstamo de recursos culturales, las intervenciones necesarias para su correcto funcionamiento (clasificación, mantenimiento, promoción, etc.).
- g) Se han establecido estrategias para fomentar la participación de los usuarios en ocio y tiempo libre.

- Planificación en animación: niveles y fases.
- Estudio de necesidades, planificación, ejecución y evaluación.
- Actividades como eje: tipos, planificación y ficha de actividad.
- Diseño de intervención para la participación.

25%

RAO4. Selecciona y gestiona recursos y servicios de ocio y tiempo libre, tanto normalizados como específicos, valorando su idoneidad para los diferentes colectivos de intervención y facilitando su acceso y participación.

Criterios de Evaluación

Contenidos básicos

a) Se ha explicado la importancia del uso adecuado del ocio y el tiempo libre en los colectivos de intervención, valorando su contribución a la calidad de vida y realización personal.

b) Se han clasificado y descrito distintas modalidades de recursos de ocio y tiempo libre (culturales, deportivos, naturales...), evaluando su adecuación a colectivos con necesidades específicas.

c) Se han definido, a partir de un proyecto de animación caracterizado, los criterios para seleccionar actividades y recursos adecuados.

d) Se ha recopilado información sobre programas de ocio y tiempo libre del entorno, concretando los requisitos que deben cumplir para ser accesibles.

e) Se han determinado, en un supuesto práctico, las intervenciones y gestiones necesarias para facilitar la participación de los usuarios en un programa o actividad.

- Recursos de ocio y tiempo libre normalizados y sus modalidades.

- Recursos específicos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos.

- Recursos para personas menores de 65 años en situación de dependencia.

- Recursos para personas mayores y su organización.

A continuación, se recoge en un cuadro la relación existente entre los Resultados de Aprendizaje que conforman el módulo profesional y las Unidades de Trabajo en las que se estructura la presente programación didáctica.

Los porcentajes que se indican son de carácter meramente indicativo y podrán variar en función del devenir efectivo del curso, así como por la inclusión de actividades complementarias, recuperaciones o cualquier otro evento sobrevenido.

Módulo Profesional						Docente	Curso	Total horas
Ocio y tiempo libre de colectivos específicos						David Sobrino Ferrer/ Miriam Salazar Ortiz	2º	80h (2 horas/semana)
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	EE	%		
RA1			100%			25%		
RA2	100%					25%		
RA3				50%	50%	25%		
RA4		100%				25%		
% de la UT	25%	25%	25%	12.5%	12.5%	100%		
Horas	20	20	20	10	10	80		

4.2 Plan de formación en empresa

En el presente apartado se recoge la información referente al período de **Estancias Formativas** que

el alumnado va a realizar durante este segundo año de una **duración total de 340 horas** durante el último trimestre del curso.

1. Contextualización de la Fase de Empresa

Este módulo, así como el resto de los que conforman el grado, se desarrolla en **modalidad dual general**, lo que significa que la formación teórica y práctica que los alumnos reciben en el centro educativo se complementa con la formación de 500h en una empresa del sector de la familia profesional.

Este enfoque permite a los estudiantes aplicar en un entorno real los conocimientos adquiridos en el aula y en los talleres del centro, enfrentándose a situaciones laborales auténticas y mejorando su empleabilidad.

El Plan de Empresa juega un papel clave en este proceso, ya que actúa como un puente entre ambos ámbitos. A través de este Plan, se establecen los **objetivos de aprendizaje en la empresa**, asegurando que las tareas y proyectos asignados permitan adquirir las competencias personales, profesionales y sociales definidas en el currículo. Así, los alumnos y alumnas no solo refuerzan lo aprendido en clase, sino que adquieren experiencia directa, aprenden el funcionamiento real del sector y se familiarizan con sus dinámicas y exigencias.

Esta metodología tiene como principal objetivo la inserción laboral del alumnado, ofreciendo una formación más completa y adaptada a las necesidades actuales del mercado.

2. Relación con los Resultados de Aprendizaje (RA)

En el Plan de Empresa, se especifican los Resultados de Aprendizaje (RA) que el alumno/a puede desarrollar durante su estancia en la empresa. Sin embargo, es importante destacar que es poco probable que un estudiante llegue a desarrollar todos los RA de todos los módulos en una sola empresa.

Atendiendo a la realidad de las empresas, instituciones y fundaciones que acogen alumnado en estancias formativas, resulta inabordable concretar a priori los contenidos y resultados de aprendizaje a adquirir individualmente en dichas estancias. Por ello tras el paso por los destinos laborales, se revisarán los informes de las estancias para completar en el aula los contenidos.

Por ello, la formación en el centro educativo sigue siendo fundamental, ya que complementa aquellas competencias que no se puedan trabajar en la empresa. De esta manera, la modalidad dual garantiza un equilibrio entre teoría y práctica, permitiendo que los estudiantes salgan al mercado laboral con una preparación sólida y una visión realista del sector.

En el caso del módulo de Ocio y tiempo libre de colectivos específicos, el alumnado desarrollará parte del RA3(diseña y adapta juegos y actividades grupales de ocio y tiempo libre en función de los intereses, capacidades y nivel de autonomía de los colectivos específicos, promoviendo su implicación y disfrute), en concreto cuestiones relacionadas con los criterios de evaluación a, b, e y g.

3. Conexión con los Criterios de Evaluación

En el Plan de Empresa, se han establecido una serie de Criterios de Evaluación aplicables a las tareas que el alumno/a realiza en la empresa. Estos criterios permiten valorar de manera concreta y objetiva el desempeño del estudiante en un entorno laboral real, asegurando que su aprendizaje sea evaluado de forma estructurada por parte del tutor dual de la empresa.

Es importante señalar que no existe un único criterio de evaluación para cada Resultado de Aprendizaje (RA), sino que cada RA puede ser evaluado a través de varios criterios. Además, algunos criterios pueden estar relacionados con más de un RA, ya que en la práctica profesional muchas competencias se desarrollan de manera simultánea.

Este enfoque garantiza que la evaluación refleje de manera fiel el desempeño del alumnado en la empresa, asegurando que su formación sea completa y adaptada a la realidad del sector de la construcción.

4. Descripción de las Actividades Formativas

En el Plan de Empresa se especifica la actividad fundamental relacionada con el presente módulo que los estudiantes desempeñarán en la empresa que tiene relación directa con los contenidos del módulo. Esta actividad se vincula con los contenidos teóricos y prácticos aprendidos.

Como ya se ha comentado anteriormente, las actividades formativas tendrán relación con los criterios de evaluación a, b, e y g del RA 3.

Estas actividades se trasladarán a:

. Diseñar y llevar a cabo cinco actividades de ocio para los usuarios del centro en el que realicen sus estancias formativas.

5. Calificación final del RA/RAs asignados a empresa

Una vez comenzado el periodo de Estancias Formativas en empresa se le proporcionará al tutor/a dual de la empresa un Informe de Evaluación en Empresa que incluirá una valoración cualitativa de las competencias profesionales y para la empleabilidad adquiridas por el estudiante bajo su criterio.

Además, se solicitará su percepción del desarrollo de general del alumnado durante su periodo en la Empresa para que el mismo afecte a la nota final del módulo de la siguiente manera:

Desarrollo General del Alumnado durante su Estancia formativa en Empresas	
Grado de desarrollo	Afectación sobre la calificación final Junio 1
Muy bueno	+ 1,25 puntos
Bueno	+ 1 punto
Normal	+ 0,75 puntos
Malo	+ 0 puntos
Muy malo	+ 0 puntos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A IMPLEMENTAR EN LA EMPRESA

CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% empresa	Desarrollado centro	Desarrollado empresa
O_2202	Ocio y tiempo libre de colectivos específicos	RA1: Analiza la dinámica interna de los grupos de intervención, describiendo los roles, relaciones y problemas característicos que se producen en los colectivos con necesidades específicas.			
		RA2: Aplica eficazmente diferentes técnicas de comunicación grupal para emitir instrucciones, intercambiar información, asignar tareas y fomentar la participación, adaptando el lenguaje y los mensajes a las características de los colectivos de intervención.			
		RA3: Diseña y adapta juegos y actividades grupales de ocio y tiempo libre en función de los intereses, capacidades y nivel de autonomía de los colectivos específicos, promoviendo su implicación y disfrute.	50%	10 horas	10 horas
		RA4: Selecciona y gestiona recursos y servicios de ocio y tiempo libre, tanto normalizados como específicos, valorando su idoneidad para los diferentes colectivos de intervención y facilitando su acceso y participación.			

ACCESO AL PERIODO DE FORMACIÓN EN EMPRESA

Para que el alumnado pueda acceder al periodo de formación en la empresa debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener al menos 16 años cumplidos en el momento de comenzar el periodo de formación en la empresa.
- Haber superado con éxito el Resultado de Aprendizaje 2 del módulo “Itinerario personal para la empleabilidad”.
- No haber superado el 15% de faltas de asistencia en ninguno de los módulos.
- No haber tenido una conducta gravemente perjudicial, o tres leves, para las normas de convivencia merecedora de una medida correctora conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro y en la normativa reguladora de la convivencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- No tener una evaluación negativa de los módulos profesionales del ciclo cuya suma total sea superior a 240 horas anuales.

En cualquier caso, un alumno o alumna podrá acceder al periodo de formación en empresa a pesar de no cumplir con uno o varios de los requisitos expuestos (a excepción de los dos primeros), si el equipo docente, teniendo en cuenta el bienestar superior de ese estudiante, así lo decide durante la sesión de evaluación.

4.3 Temporalización

La presente programación corresponde al **módulo O_2202 – Ocio y tiempo libre de colectivos específicos**, encuadrado en el **segundo curso** del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia**. Este módulo tiene una **duración de 80 horas** y se imparte durante **2 horas semanales**,

En esta programación propone organizar la docencia en una sesión semanal de dos periodos lectivos.

- Lunes de 17:30h a 19:15h.

El calendario escolar por el que nos vamos a regir es el establecido por la Consejería de Educación para la Comunidad de La Rioja, más concretamente en la localidad de Logroño, para el curso 2025-2026 con una distribución por unidades de trabajo según se detalla en el cuadro que se acompaña a continuación:

Las **Unidades de Trabajo** son las siguientes:

UT	Nombre	Temporalización		
		sesiones	fecha	trimestre
UT01	Introducción al ocio y el tiempo libre	4 sesiones	15/09-13/10	1T
UT02	Ocio y tiempo libre en personas con necesidades específicas	7 sesiones	20/10-01/12	
UT03	Dinamización del trabajo en grupo	5 sesiones	15/12-26/01	2T
UT04	Diseño y evaluación de actividades de ocio y tiempo libre	5 sesiones	02/02-02/03	
PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO 1)				
Actividades de recuperación		2 sesiones	25/05 – 01/06	
SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO 2)				

Las fechas indicadas son orientativas, puesto que pueden ser modificadas a lo largo del curso por diversos motivos.

5. Programación de las U.T.

A continuación, se incluye la recopilación de Fichas de Unidad de Trabajo que componen la presente programación en las cuales se detallarán una serie de características pormenorizadas de su ejecución.

Unidad de Trabajo 01	INTRODUCCIÓN AL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE	
15/09-13/10 (1ª eval.)	Temporalización: 4 sesiones. 8 horas	
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		
- Reflexionar sobre los conceptos de ocio y tiempo libre y su evolución a lo largo de la historia. - Identificar las características de la educación formal y no formal.		OBJ. GEN.: COMP:
CONTENIDOS		
- El tiempo libre y el ocio - El ocio y el tiempo libre a lo largo de la historia - Trabajo, tiempo libre y ocio en la actualidad - Intervención y educación del ocio - Vivencia del tiempo libre: cantidad y calidad		
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO		
<i>Sesión</i>	<i>RdA</i>	<i>CdE</i>
todas	RdA 02	Todos (a-g)
Procedimientos de evaluación		
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante mecanismos que se repiten en cada UT: - La realización de tareas que se presentarán a través de <i>Teams</i> sobre el desarrollo de los contenidos de la UT. - Realización de ejercicios/dinámicas en el aula.		
Instrumentos de evaluación		
<i>Instrumento</i>		<i>Ponderación/nota UT</i>
Observación directa y sistemática en el aula		100%
Pruebas prácticas sobre los contenidos trabajados		
Corrección de tareas relacionados con los contenidos		
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje		
El buen uso de la metodología y la observación del grado de adquisición de las competencias en esta UD y durante el resto del curso nos permitirá determinar si el alumnado ha sido capaz de conseguir los objetivos propuestos, valorar la metodología, el sistema de calificación y la ponderación aplicada. Evaluación docente como mecanismo de análisis del proceso de E-A.		
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		
Al	Presentación del módulo: contenidos, objetivos y criterios de calificación.	

AD	Dinámicas, lecturas, debates,...
AE	Se podrán realizar: exposiciones orales, lectura de libros, creación de dinámicas, exámenes,...
Recursos didácticos	
1) Presentaciones de los profesores, 2) apuntes, 3) dispositivo + proyección de vídeos 4) Fotos y pequeños vídeos, 5) Material elaborado por los docentes.	
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO	
Se realizarán las adaptaciones necesarias siguiendo las indicaciones del equipo de orientación del centro.	
DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE	

Unidad de Trabajo 02		OCIO Y TIEMPO LIBRE CON PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
20/10-01/12 (1ª eval.)		Temporalización: 7 sesiones. 14 horas	
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
- Identificar las características de los colectivos de intervención (personas mayores, con discapacidad y enfermas). - Analizar los beneficios del ocio en las personas en situación de dependencia. - Aplicar recursos de ocio y tiempo libre para personas de colectivos específicos.			OBJ. GEN.: COMP:
CONTENIDOS			
- Ocio en personas mayores, con discapacidad y enfermas - Necesidades humanas e intervención - Funciones del técnico en animación - Recursos de ocio y tiempo libre normalizados y sus modalidades - Recursos específicos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos - Recursos para personas menores de 65 años en situación de dependencia - Recursos para personas mayores y su organización			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
<i>Sesión</i>	<i>RdA</i>	<i>CdE</i>	
todas	RdA 04	Todos (a-e)	
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante mecanismos que se repiten en cada UT: - La realización de tareas que se presentarán a través de <i>Teams</i> sobre el desarrollo de los contenidos de la UT. - Realización de ejercicios/dinámicas en el aula.			
Instrumentos de evaluación			
<i>Instrumento</i>			<i>Ponderación/nota UT</i>
Observación directa y sistemática en el aula			100%
Pruebas prácticas sobre los contenidos trabajados			
Corrección de tareas relacionados con los contenidos			
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
El buen uso de la metodología y la observación del grado de adquisición de las competencias en esta UD y durante el resto del curso nos permitirá determinar si el alumnado ha sido capaz de conseguir los objetivos propuestos, valorar la metodología, el sistema de calificación y la ponderación aplicada. Evaluación docente como mecanismo de análisis del proceso de E-A.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
AD	Dinámicas, lecturas, debates,....		

AE	Se podrán realizar: exposiciones orales, lectura de libros, creación de dinámicas, exámenes, proyectos,...
Recursos didácticos	
1) Presentaciones de los profesores, 2) apuntes, 3) dispositivo + proyección de vídeos 4) Fotos y pequeños vídeos, 5) Material elaborado por los docentes.	
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO	
Se realizarán las adaptaciones necesarias siguiendo las indicaciones del equipo de orientación del centro.	
DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE	

Unidad de Trabajo 03		DINAMIZACIÓN DEL TRABAJO EN GRUPO	
15/12-20/01 (2ª eval.)		Temporalización: 5 sesiones. 10 horas	
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
- Analizar las diferentes tipologías de grupos. - Identificar roles dentro de los grupos. - Valorar el papel del dinamizador. - Diseñar y aplicar dinámicas de grupo.			OBJ. GEN.: COMP:
CONTENIDOS			
- Tipología de grupos - Estructura, cohesión y toma de decisiones - Roles y liderazgo - Dinámicas de grupo y papel del dinamizador			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesión	RdA	CdE	
todas	RdA 01	Todos (a-e)	
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante mecanismos que se repiten en cada UT: - La realización de tareas que se presentarán a través de <i>Teams</i> sobre el desarrollo de los contenidos de la UT. - Realización de ejercicios/dinámicas en el aula.			
Instrumentos de evaluación			
<i>Instrumento</i>			<i>Ponderación/nota UT</i>
Observación directa y sistemática en el aula			100%
Pruebas prácticas sobre los contenidos trabajados			
Corrección de tareas relacionados con los contenidos			
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
El buen uso de la metodología y la observación del grado de adquisición de las competencias en esta UD y durante el resto del curso nos permitirá determinar si el alumnado ha sido capaz de conseguir los objetivos propuestos, valorar la metodología, el sistema de calificación y la ponderación aplicada. Evaluación docente como mecanismo de análisis del proceso de E-A.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
AD	Dinámicas, lecturas, debates, ...		
AE	Se podrán realizar: exposiciones orales, lectura de libros, creación de dinámicas, exámenes, proyectos, role playing, casos prácticos, ...		
Recursos didácticos			

1) Presentaciones de los profesores, 2) apuntes, 3) dispositivo + proyección de vídeos 4) Fotos y pequeños vídeos, 5) Material elaborado por los docentes.

ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO

Se realizarán las adaptaciones necesarias siguiendo las indicaciones del equipo de orientación del centro.
DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE

Unidad de Trabajo 04		DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	
02/02-02/03 (2ª eval.)		Temporalización: 5 sesiones. 10 horas	
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
- Identificar las fases de un proyecto de intervención. - Diseñar programas de ocio y tiempo libre. - Elaborar instrumentos de evaluación de programas de ocio y tiempo libre.			OBJ. GEN.: COMP:
CONTENIDOS			
- Planificación en animación: niveles y fases - Estudio de necesidades, planificación, ejecución y evaluación - Actividades como eje: tipos, planificación y ficha de actividad - Diseño de intervención para la participación			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesión	RdA	CdE	
todas	RdA 03	b, c, e, f	
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante mecanismos que se repiten en cada UT: - La realización de tareas que se presentarán a través de <i>Teams</i> sobre el desarrollo de los contenidos de la UT. - Realización de ejercicios/dinámicas en el aula.			
Instrumentos de evaluación			
<i>Instrumento</i>			<i>Ponderación/nota UT</i>
Observación directa y sistemática en el aula			100%
Pruebas prácticas sobre los contenidos trabajados			
Corrección de tareas relacionados con los contenidos			
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
El buen uso de la metodología y la observación del grado de adquisición de las competencias en esta UD y durante el resto del curso nos permitirá determinar si el alumnado ha sido capaz de conseguir los objetivos propuestos, valorar la metodología, el sistema de calificación y la ponderación aplicada. Evaluación docente como mecanismo de análisis del proceso de E-A.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
AD	Dinámicas, lecturas, debates, ...		
AE	Se podrán realizar: exposiciones orales, lectura de libros, creación de dinámicas, exámenes, proyectos, role playing, casos prácticos, creación de un programa de radio,...		
Recursos didácticos			
1) Presentaciones de los profesores. 2) apuntes. 3) dispositivo + proyección de vídeos 4) Fotos y			

pequeños vídeos, 5) Material elaborado por los docentes.

ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO

Se realizarán las adaptaciones necesarias siguiendo las indicaciones del equipo de orientación del centro.
DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE

6. Metodología didáctica

Una vez que se le ha dado forma a la parte curricular de la programación, vamos a tratar de responder a **¿Cómo voy a enseñar?**, es decir, es el momento de definir las líneas metodológicas y organizativas que van a orientar nuestra labor docente.

Se perseguirá en todo momento un **aprendizaje basado en la adquisición de competencias**, caracterizado por su **transversalidad, su dinamismo y su carácter integral**. El proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A) competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales.

Su dinamismo se refleja en que **las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de estas**. Ese aprendizaje supone una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transmitir conocimiento, descubrir nuevas formas de acción y desarrollar nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida. De hecho, **un enfoque metodológico basado en la adquisición de competencias mediante el logro de los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza**.

6.1 Principios metodológicos

Teniendo todo esto en cuenta y tras el análisis de la legislación que acabamos de realizar, podemos indicar que **la idea principal gira en torno a servir de guía al alumnado**, proporcionándole todas las herramientas necesarias para que adquieran la iniciativa en la búsqueda de su propio aprendizaje. Por lo tanto, y para garantizar la consecución de los objetivos previamente expuestos, los principios metodológicos generales que se seguirán en esta PD serán los siguientes:

- **Aprendizaje significativo y constructivismo:** El/la alumno/a es el protagonista de su aprendizaje a través de la interacción en el aula y la propuesta de cuestiones y temas que le interesen. Partiendo de sus conocimientos previos, el alumnado construirá cada día unos nuevos, evolucionados, a partir de los conceptos e ideas que hayan surgido. Es fundamental activar los sentimientos y emociones de los estudiantes ya que pretendo captar su atención y guiarles en la adquisición de los conocimientos, pero me gustaría que lo hicieran con un grado de autonomía importante, que les permita atribuir un significado a los conceptos e informaciones que trabajamos en clase y relacionarlos con sus

experiencias vitales y su entorno. Para ello, el trabajo cooperativo y de investigación puede ser clave a la hora de desarrollar las competencias.

- **Aprendizaje funcional:** Los conocimientos se aplican en la vida cotidiana. La finalidad es motivar al alumnado mediante contenidos, métodos y/o propuestas que estimulen su curiosidad y alimenten su afán por aprender. El alumno/a es el protagonista en nuestras clases, queremos potenciar su grado de autonomía, su autoestima, la actitud proactiva y responsable ante el proceso de construir su propio conocimiento, porque buscamos lograr un aprendizaje significativo, que se interiorice y perdure más allá de esta asignatura.

El profesor le acompaña en este proceso y servirá de guía a la vez que se buscará la participación en proyectos reales del tipo Aprendizaje-Servicio (ApS), en colaboración con organizaciones sociales que demanden los servicios que, en el marco de nuestro currículo, pudiéramos prestar.

- **La interdisciplinariedad:** Interesa que procesen y hagan suya la información, que controlen su proceso de E-A y que extrapolen lo aprendido a nuevos contextos, especialmente con otros módulos del Ciclo, consiguiendo una visión global y un aprendizaje significativo.

Por otro lado, **es fundamental la flexibilidad y adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje** y al contexto académico que encontramos en el aula (**atención a la diversidad**). La interacción social es fundamental y se trabaja gracias a las actividades cooperativas, además tanto a nivel individual como grupal se desarrollarán actividades que precisen el tratamiento de la información y la comunicación a partir de las nuevas tecnologías para potenciar la creatividad, la comunicación y la motivación.

6.2 Estrategias metodológicas

Se establecen una serie de estrategias metodológicas. Así, y para poder desarrollar los principios metodológicos mencionados, se intercalan diferentes estrategias, buscando compaginar unas didácticas expositivas con otras más activas. Se usarán, básicamente, los siguientes tipos:

- **Exposición del profesor al grupo (método deductivo):** Se utilizará, en todas las unidades, para desarrollar contenidos teóricos conceptuales, dar una visión global de los temas tratados, profundizar en los aspectos fundamentales y orientar en otros aspectos menos importantes en los que el alumnado pueda estar interesado. Como estrategia no ocupará nunca toda la sesión. Como ayuda a esta estrategia se usará bibliografía de referencia donde el alumno puede encontrar los contenidos y extraer las ideas fundamentales y enfrentarse de forma personal con el tema de estudio y fomentar el aprendizaje autónomo.

- **Resolución de cuestiones en voz alta y generación de debates:** En formación profesional es fundamental la interacción con el alumnado, como hemos visto, pues contribuye especialmente al desarrollo de las competencias personales y sociales. Por tanto, el profesor debe adoptar el rol de guía para ir induciendo a reflexiones críticas y que surjan nuevas preguntas, cuestiones, motivaciones. La idea es escuchar las aportaciones de los compañeros, desarrollar ideas y construir pensamientos y opiniones desde un sentido crítico. Además, este tipo de estrategia fomenta el trabajo cooperativo entre los

alumnos y se adapta a los diferentes ritmos de aprendizaje, ya que los alumnos más avanzados en la materia puedan mejorar sus destrezas explicando conceptos a sus compañeros y los menos avanzados puedan aprovechar el recurso de la enseñanza entre iguales.

- **Experiencias de investigación:** Se pretende fomentar la iniciativa, la creatividad, la autonomía y la competencia aprender a aprender partiendo de un tema que los alumnos elijan y les resulte motivador. Además, nuestra materia invita a que diariamente se traigan al aula cuestiones que escuchamos en las noticias, conversaciones cotidianas y sobre las que tenemos dudas.

- **Estrategias sociales:** De manera transversal a los contenidos básicos del módulo, se incorporan una serie de estrategias docentes que fomenten y potencien el desarrollo y adquisición de competencias personales y sociales que permitan al alumno desenvolverse en sociedad de manera exitosa. Estas estrategias consisten en fomentar el trabajo en pequeños grupos cambiantes, de forma que el alumnado tenga la oportunidad de mantener relaciones próximas con el mayor número de compañeros y aprenda a generar relaciones entre iguales desde diferentes enfoques lo que enriquecerá y reforzará los nexos sociales y el desarrollo de sus personalidades.

- **Trabajo personal en el aula y en casa:** En ocasiones se pedirán actividades y cuestiones para resolver de forma individual en el aula o en casa las cuales serán corregidas por el profesor en la misma sesión o en la siguiente. De esta forma, se puede hacer un seguimiento individual sobre cómo el alumnado va asimilando los contenidos ya desarrollados y las estrategias de resolución de problemas.

6.3 Actividades: características y tipos

Las actividades son el vehículo a través del cual se trabajará cada uno de los contenidos que integran la UT y que, por lo tanto, llevarán al alumnado a alcanzar los RA y los objetivos perseguidos.

Para ello, las actividades que integren las UT han de ser **variadas, atractivas y motivadoras, útiles y funcionales**, para lo cual deberían estar, en la medida de lo posible, contextualizadas y relacionadas entre sí.

Además, **las actividades deben contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos (teoría y práctica) y estar graduados según su complejidad**. Una actividad puede ser más o menos duradera en el tiempo, pero, en cualquier caso, deberá referirse directa o indirectamente a los contenidos trabajados en la unidad y conectar directamente con el desarrollo competencial del alumnado.

Las diferentes actividades que se plantean deberán contener las siguientes características:

- Claras, para que sean fáciles de entender de tal forma que el alumnado, antes de abordarlas, sepa qué tiene que hacer y cómo lo tiene que hacer, Para ellos el lenguaje utilizado será acorde al nivel del alumnado y con instrucciones breves, detalladas y secuenciadas.

- Adecuadas al alumnado y a los contenidos curriculares trabajados.

- Diferenciadas según el grado de dificultad, para ajustarse a los diferentes ritmos de aprendizaje (carácter progresivo de las actividades, que afecte a la complejidad de los contenidos y a su resolución).

-Variadas, para evitar la sensación de cansancio y monotonía, lo que propiciará la motivación. Por eso se propone cambiar de actividad cada 20 minutos.

-Suficientes para alcanzar los aprendizajes previstos, lo que supone que deberán ser equilibradas en relación con los contenidos y que se seleccionarán en función de los ritmos de aprendizaje para garantizar la atención a la diversidad.

-Gratificantes para el alumnado, para que disfruten con ellas y vean su utilidad, sin caer en que el elemento lúdico quite importancia su eficacia didáctica

Teniendo todo esto en cuenta plantearemos diferentes tipos actividades según su finalidad, y variarán en función de la UT a la que se apliquen:

-**Actividades de introducción o conocimientos previos (AI):** En la primera sesión de cada UT se realizarán actividades que permitan detectar los conocimientos que posee el alumnado sobre los contenidos. Entre las que se podrían destacar: tormenta de ideas, preguntas a alumnos al azar incidiendo en aquellos aspectos de la vida cotidiana relacionados con el tema de la UT en cuestión; lectura de artículos técnicos, noticias relacionadas con el sector o presentación de proyectos reconocidos de donde extraer modelos que nos sirvan de referencia.

Estas actividades son muy importantes ya que permitirán variar la metodología de una forma dinámica en función del nivel que posean los alumnos, y diseñar actividades específicas en función de la presencia de alumnos con niveles de seguimiento superior o inferior respecto al establecido en la UT.

-**Actividades de desarrollo (AD):** Deben permitir al alumnado adquirir los conocimientos mínimos perseguidos en cada UD. La selección de estas actividades estará en relación con la evaluación inicial de los alumnos. Entre ellas podemos incluir: realización de proyectos de investigación, respuestas a preguntas sobre lo expuesto por el profesor, role playing, visión de vídeos,... etc. Se pueden realizar en el aula, en grupo o de forma individual y corregir en la pizarra.

-**Actividades de ampliación (AA):** En cada UD se propondrán cuestiones y ejercicios que permitan, al alumnado que así lo demande, ampliar y profundizar en la materia, más allá de los contenidos básicos exigibles, lo que posibilitará un mayor grado de avance a aquellos que desarrollen interés por un tema concreto.

-**Actividades de refuerzo (ARf):** En los casos de alumnos con ciertas dificultades de aprendizaje, o de alumnos a los que el estudio de alguna UD concreta les resulte especialmente difícil, se diseñarán actividades que les ayuden a superar dichas trabas y asimilar los principales conceptos de la unidad, para llegar a alcanzar los objetivos con éxito. Estas actividades de refuerzo serán: repaso de conceptos y resolución de ejercicios prácticos de manera individual o en grupos reducidos, para facilitar la atención personalizada y detección de los principales problemas de aprendizaje, utilización de ejemplos prácticos y visuales que permitan al alumnado relacionar la teoría con la práctica y así lograr una mayor comprensión de los conceptos que le resulten más complicados.

-**Actividades de evaluación (AEv):** Dos veces por evaluación se propondrá la realización de una prueba

escrita sobre los contenidos vistos hasta ese momento, donde los alumnos deberán realizar una serie de ejercicios y cuestiones y que posteriormente serán resueltas en clase por el profesor para que los alumnos puedan corregir sus fallos. Obviamente estas actividades no serán la única herramienta de evaluación, ya que también, como se desarrollará más adelante, para la evaluación se valorarán la elaboración del cuaderno, el trabajo y la participación diaria tanto en casa como en el aula.

-**Actividades de recuperación (ARc)**: Para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar alguna de las evaluaciones se les propondrá la realización de una nueva prueba de evaluación para lo que se les facilitarán actividades de refuerzo con soluciones, para que puedan repasar de manera autónoma, sin que ello implique que el profesor no les resuelva sus dudas.

-**Actividades extraescolares y complementarias (AExtr y AC)**: Con el fin de estimular la generación de un aprendizaje significativo y que el alumnado sea capaz de observar la aplicabilidad de los conceptos explicados en el aula se propondrán las siguientes actividades extraescolares, en las que se deberá equilibrar el aspecto lúdico y didáctico y estarán relacionadas con el currículo.

6.4 Distribución de la sesión lectiva

Las sesiones de trabajo, como se ha indicado en el **apartado 4.4**, tendrán una duración de 1:40h que resulta del agrupamiento de un bloque de 50' por semana.

La agrupación de las horas en dos sesiones permite que se pueda trabajar la parte más práctica del módulo de manera más relajada y amplia.

6.5 Agrupamientos y espacios

Las sesiones se impartirán en el aula de referencia del grupo, aunque podría utilizarse en algunas sesiones otro espacio en el caso de que haya una actividad que así lo requiriese, como puede ser el aula ATeca, la SUM, sala de informática, taller de radio, patios,...

6.6 Nuevas tendencias en el aula

Además de todo lo explicado anteriormente y con el fin de lograr la consecución de los objetivos propuestos y teniendo en cuenta las bases metodológicas expuestas, sería interesante la inclusión de nuevas tendencias pedagógicas que, si bien no se desplegarán en todas las sesiones de trabajo, sí que serán tenidas en cuenta durante la práctica docente. Entre ellas podemos destacar:

El objetivo será disponer de un lugar permanente de encuentro desde el que organizar el trabajo, contener la información más importante del ciclo, así como servir al alumno de guía, lugar de encuentro y repositorio de contenidos respecto a los contenidos del ciclo.

-**Gamificación**: Esta metodología consiste en utilizar actividades lúdicas en el ámbito de la educación para fomentar la implicación de los alumnos y ofrecerles una forma diferente de aprendizaje. En este contexto serán de especial importancia la realización tanto de juegos analógicos como digitales tipo Kahoot

-**Flipped Classroom**: en este modelo se plantea la necesidad parte del proceso de enseñanza-aprendizaje fuera del aula y así poder utilizar el tiempo de clase para la realización de actividades que

favorezcan el aprendizaje significativo, lo que implica un compromiso, responsabilidad y participación activa del alumnado. Así se le podrá plantear al alumnado que investigue sobre un concepto (por ejemplo, exposición de la tarea en la que esté trabajando el alumnado en ese momento) y que luego lo exponga al grupo tomando el rol de profesor por unos minutos. Este modelo de enseñanza entre iguales fomenta e impulsa la adquisición de contenidos ya que permite trasladar el foco del proceso de E-A del profesor al alumno lo que resulta enormemente atractivo y efectivo para el ritmo docente.

- **Microsoft 365**, que nos ofrece un paquete de ofimática completo, así como la herramienta TEAMS que, a día de hoy, se ha convertido en todo un standard en cuanto a conectividad entre el profesorado, entre profesorado y alumnado, así como entre el alumnado e, incluso, entre profesorado y la familia.

- **Racima** como entorno ERP de gestión integral del desarrollo de la función docente, tanto en el centro como con el resto de la comunidad educativa, fundamentalmente, las familias del alumnado.

6.7 Recursos didácticos

En cuanto a los recursos didácticos entendidos como todo aquello que utilizaremos para el desarrollo de la labor docente destacan:

Apuntes de elaboración propia.

Además de toda la bibliografía técnica disponible en la biblioteca del departamento.

- **Medios digitales:** a través de los cuales mantener contacto con las últimas tendencias del sector y conocer los últimos materiales y productos técnicos. Estos medios serán páginas especializadas, así como los propios portales de las marcas comerciales con las que trabajemos, donde encontraremos catálogos, normativa, fichas técnicas, ...

- **Pizarra:** Se utilizará como soporte visual para apoyar las explicaciones teóricas, así como para la resolución de problemas, realización de mapas conceptuales, esquemas y aclaración de dudas.

- **Materiales impresos de elaboración propia:** material elaborado propio que recoja y explique conceptos técnicos, esquemas, resúmenes, figuras, maquetas, gráficos, ejercicios y cuestiones. Se proporcionará a los alumnos en formato digital (doc, pdf, jpg, ppt) a través de la plataforma Teams.

- **Ordenador y proyector:** Ordenador, conexión a internet y software adecuado para visualizar modelos interactivos, videos y proyector para proyectar en el aula imágenes, videos, presentaciones, enunciados de ejercicios, mapas conceptuales...

6.8 El uso de las TIC y su aplicación como fuente de conocimientos

La tecnología no es un fin en sí mismo, pero es un medio válido y muy útil. El uso de las TICs flexibiliza el proceso de enseñanza-aprendizaje, supone un incremento enorme de los materiales disponibles para aprender y para enseñar. Las TICs constituyen una gran herramienta para estimular el aprendizaje activo, donde el alumno es protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, y ofrecen mayor flexibilidad para

atender a la diversidad. Por otro lado, la utilización de estos recursos es positivo para otros docentes y para otros alumnos, porque se han superado las barreras espaciotemporales, lo que es un hito en la historia de la educación. El contenido y trabajo que se realice se queda en el entorno virtual y puede ser útil en semanas o meses posteriores. Con anterioridad a nuestros días, si querías adquirir conocimientos tenías que estar físicamente en un lugar y en un momento concreto; hoy en día, cualquier persona con acceso a internet puede ver la conferencia de un experto en un tema económico y acceder a contenido de calidad las veces que sea necesario, independientemente del nivel socioeconómico, las dificultades de movilidad u otro tipo de discapacidad. No obstante, como hemos indicado antes, el reto es conseguir que los alumnos hagan un uso de la tecnología para potenciar su proceso de aprendizaje, aprovechen los contenidos para consolidar conocimiento y en definitiva aprender significativamente.

7. Evaluación y calificación

7.1 Aspectos generales del proceso

Antes de diseñar el proceso de evaluación debemos plantearnos los tres aspectos fundamentales que lo componen: materia, momento y modo, es decir: **Qué, Cuándo y Cómo evaluar**.

7.1.1 ¿Qué evaluar? Elementos evaluables

Para el desarrollo del proceso de evaluación y, teniendo en cuenta que los resultados de aprendizaje, los objetivos y las competencias no son directamente evaluables, es necesario establecer una serie de **guías para la evaluación**, es decir, unos **criterios de evaluación**. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera una unidad mínima evaluable.

Se entienden por criterios de evaluación unas **conductas que ponen de manifiesto el grado de consecución y el modo en que los alumnos realizan el aprendizaje de los distintos contenidos** y de las que se pueden obtener indicios significativos del grado de adquisición de las competencias en desarrollo.

Es importante que los criterios de evaluación no se apliquen de una manera mecánica, sino que **se concreten, adecuen y adapten a las características y posibilidades del alumnado**. Para ello, evaluar basándose en criterios de evaluación supone someter la evaluación a un proceso que más que detenerse a valorar los resultados cuantitativos obtenidos ante una prueba concreta con carácter finalista se base en:

- **Atender las diferencias individuales** e interpretar los criterios de evaluación de manera flexible.
- Tratar tanto **aspectos cualitativos** como **cuantitativos**.
- Atender al **proceso y no solo al producto o al resultado**.
- Valorar siempre la **actividad**, en **trabajo en grupo** o el equipo, la **colaboración** y la **participación del alumnado**, y no solo pruebas y momentos específicos.

Es por ello por lo que, a partir de estos condicionantes generales de evaluación, **se relaciona cada unidad de trabajo con uno o varios resultados de aprendizaje** que, a su vez, **contendrán los criterios de evaluación** que se considerarán en cada momento para su evaluación. **Estos CdE se recogen en cada una de las fichas de cada UT**.

7.1.2 ¿Cuándo evaluar? Secuenciación y momentos de evaluación

La **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado **será continua, formativa e integradora** y se **orientará a la adquisición de las competencias** curriculares. Cuando habla de continua se refiere a que estará **inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje** del alumnado **a lo largo de todo el curso** e **integrada en el día a día del aula**.

A lo largo de cada curso escolar se realizarán **cuatro sesiones de evaluación** de los aprendizajes del alumnado, **una inicial**, en la que no habrá calificaciones, sino que servirá de toma de datos al docente del punto de partida del alumnado **y tres con calificaciones**, una por trimestre. El alumnado podrá realizar en el mes de junio una **prueba extraordinaria si no ha superado la materia en la evaluación final ordinaria**.

Se realizarán tres tipos básicos de evaluación: inicial o de diagnóstico, formativa y continua y final.

- La **evaluación inicial o de diagnóstico**, supone el punto de partida del alumno/a y se recogerán sus **conocimientos previos**, sus **intereses y motivaciones**, así como servirá de **diagnóstico ante posibles dificultades** que pudieran aparecer en el posterior desarrollo del proceso educativo. **Esta evaluación se realizará al inicio de cada UT** y nos servirá para **establecer el nivel adecuado de inicio** en el desarrollo de los contenidos a impartir.
- La **evaluación continua** consiste en una **observación directa y sistemática del alumno/a a lo largo de su desempeño diario** y recogerá el interés, la participación en clase, el trabajo realizado, así como su esfuerzo diario en las diferentes actividades que se plantearán en clase. **Permitirá comprobar la consecución de los objetivos propuestos y la evolución del alumnado**. También permitirá **orientar y reconducir**, llegado el caso, al alumno en su progreso formativo.

Es importante indicar que, debido a que la asistencia a clase en modalidad presencial debe ser regular y obligatoria, se fija un **porcentaje máximo de faltas de asistencia del 15% (12 horas)** superado el cual el **alumnado perderá el derecho a la evaluación continua**. Una vez perdido este derecho, el alumnado **solo podrá aprobar el módulo** superando una **prueba teórico-práctica, al final de curso**, conteniendo toda la



materia impartida. Aun así, la docente tendrá la potestad para estudiar y determinar cada caso de manera individual.

- La **evaluación final** es el momento en el que se obtiene **constancia del grado de desarrollo y consecución de los Resultados de Aprendizaje** lo que nos permitirá asegurar que se han **alcanzado los Objetivos Generales** y, por consiguiente, la **adquisición de las Competencias Profesionales y Sociales**. Esta evaluación se realizará **al final de cada UT** y permitirá tener una imagen precisa en cada una de ellas, aportando información de cara a la calificación trimestral, así como al acumulado de la evaluación continua del alumnado.

7.1.3 ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación

La evaluación así diseñada, **requiere recoger información de todos los aspectos mencionados de manera continua y puntual**, así como **diversificar al máximo posible los medios e instrumentos de evaluación para que sea lo más objetiva posible**. A continuación, se detallarán los diferentes instrumentos empleados para evaluar la adquisición de los contenidos, la adquisición de las competencias profesionales y el dominio de las diferentes destrezas y competencias personales y sociales.

Las técnicas de evaluación, de la misma forma que las estrategias y recursos, **deben ser lo más variadas posible** para que permitan contemplar el aprendizaje del alumnado en todas sus vertientes. Todo el proceso evaluador nos ayudará, en cada período, a contemplar las posibles alternativas para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula e intentar obtener mejores resultados en la consecución de los objetivos propuestos.

Distinguimos cuatro tipos de instrumentos de evaluación:

-**La observación directa en el aula**: A través de una observación sistemática en las actividades propuestas y de enseñanza, la docente recogerá información sobre el desempeño y el trabajo del alumnado. Se observará especialmente el trabajo diario en el aula, valorando aspectos como la organización, la claridad, la calidad de la argumentación y las actitudes y hábitos de trabajo, así como su interés en la materia.

- **Las pruebas escritas**: A lo largo del desarrollo de cada periodo contenido en la evaluación se podrá realizar una prueba escrita que versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de las UT trabajadas. Su diseño se realizará en función de los contenidos incorporados, incluyendo entre otras: cuestiones de definiciones, preguntas cortas y de desarrollo, problemas, análisis de proyectos y de pequeños textos, etcétera. Podrá incluirse una pregunta extra como elemento motivador.

-**Tareas individuales y en grupo**: Durante el desarrollo de cada UT, se llevarán a cabo varias tareas, ya sean individuales o en grupo, que permitirán aportar información al proceso de evaluación del alumnado. En estos trabajos se tendrá en cuenta la capacidad para generar información, seleccionarla y aplicarla, así como la capacidad de realización del trabajo, medios usados y el esfuerzo cooperativo.

Se asignarán a través de la plataforma **Teams** y el alumnado **deberá entregarlas en el plazo que determine el docente**, fuera de ese plazo no se corregirán las tareas entregadas.

7.2 Criterios de calificación

Se extraerá calificación a partir de los anteriores instrumentos de evaluación en cada una de las UT, obteniendo así una calificación por sumativa al final de la evaluación. Al final de cada trimestre, se considerará como nota la media de las calificaciones obtenidas a través de los diferentes instrumentos de evaluación en las UT desarrolladas desde el inicio del curso. Se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

-Observación directa y sistemática: Se evaluará sobre todo la predisposición hacia el trabajo, interés por corregir sus propios errores, disposición para solicitar las ayudas necesarias, participación en las actividades de aula, habilidades y destrezas en el trabajo cooperativo, colaboración en el buen desarrollo de la clase y respeto a las normas. Asimismo, se valorará el comportamiento en excursiones o cualquier actividad complementaria relacionada con el módulo.

-Tareas: Se calificarán tras su entrega y corrección por parte del docente y su suma ponderada según la importancia asignada por el mismo.

-Pruebas escritas: Se podrá realizar una prueba escrita a lo largo del desarrollo de cada evaluación de forma que se pueda disponer de un dato al respecto del grado de adquisición de los contenidos de cada período. Será una prueba que evitará medir únicamente la memorización de contenidos, sino que, apoyándose en los criterios de evaluación recogidos en las fichas de unidad, se generarán cuestiones relacionadas que aludan al carácter competencial y de saber hacer que se persigue con esta programación.

La nota final de cada evaluación resultará de la media de las calificaciones obtenidas en los RA calificados hasta ese momento, desde el inicio del curso. Es decir, la nota final será la media acumulativa de todos los resultados de aprendizaje de forma que resultará una foto clarificadora del trabajo continuo del alumnado.

Las recuperaciones se realizarán sobre los Resultados de aprendizaje pendientes de superación.

8. Criterios de recuperación a lo largo del curso

Una vez concluidas las evaluaciones, se propondrá, una prueba de recuperación de los RA correspondientes para aquellos alumnos/as que no las hayan superado. Esta recuperación, de carácter teórico-práctico, seguirá los mismos criterios de calificación.

Pese a que se considerará aprobada la evaluación siempre que la media obtenida de los RA trabajados en un trimestre, resulte superior a 5, se deberá recuperar cada uno de los RA suspensos si su calificación fuese inferior a 5 en la primera evaluación ordinaria (junio 1).

En caso de que el alumno o alumna no alcance la calificación de 5 en alguno de los resultados de aprendizaje pendientes, deberá realizar una prueba de todos los RA en la segunda evaluación ordinaria (junio 2).

En el caso de que un alumno/a no alcance los 5 puntos necesarios para aprobar el módulo al final del periodo ordinario, se entenderá como no superado.

Las evaluaciones trimestrales son informativas. La nota final del módulo se obtendrá de la ponderación de los Resultados de Aprendizaje.

. Para superar el módulo es necesario obtener al menos un 5 en cada RA.

. La nota que aparece en Racima se redondeará hacia arriba a partir de 0.5 siempre y cuando sea superior a 5. En caso contrario se truncará.

. Para calcular la nota final se tendrán en cuenta los decimales, no la nota de Racima.

En cuanto a la probidad académica, ésta se ajustará a lo recogido por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

9. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua

Es importante indicar que, debido a que la asistencia a clase en modalidad presencial debe ser regular y obligatoria, se fija un porcentaje máximo de faltas de asistencia del 15% (12 horas) superado el cual el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido este derecho, el alumnado solo podrá aprobar el módulo superando una prueba teórico-práctica, al final de curso, conteniendo toda la materia impartida. Aun así, la docente tendrá la potestad para estudiar y determinar cada caso de manera individual.

10. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2)

A lo largo de cada curso escolar se realizarán **3 sesiones de evaluación**

Cuando el alumnado no haya conseguido alcanzar los mínimos exigidos para la superación del módulo en la convocatoria de junio 1, se establece un período de refuerzo y refuerzo en la adquisición de las competencias abordadas durante el curso durante las últimas semanas del curso, una vez realizada la evaluación de junio 1.

11. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero

Al tratarse de un módulo de segundo curso, en el caso de que haya alumnado con esta materia pendiente, deberá asistir a clase y seguir el mismo plan de formación que el resto del grupo.

12. Atención a las diferencias individuales

Se entiende por diversidad la diferenciación entre el alumnado en términos de capacidades, intereses, motivaciones, influencias culturales que configuran en cada persona unas distintas condiciones de partida a la hora de situarse en la sociedad, en general, y en el hecho educativo y académico, en particular.

La atención a la diversidad constituye un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las capacidades, intereses, necesidades del alumno y, en ese sentido, actúa como elemento corrector de posibles

desigualdades en las condiciones de acceso al producto cultural básico.

En FP, esta atención a la diversidad viene justificada porque, por un lado, las diferencias individuales inciden decisivamente en el proceso de E-A, lo que exige ajustar nuestra programación a la diversidad de situaciones que nos encontraremos en el aula y, por otro lado, porque las prácticas pedagógicas uniformes y homogeneizadoras suelen ser una de las causas del bajo rendimiento de algunos alumnos.

Pero no debemos olvidar que, en nuestro caso, por ser estos estudios de formación profesional y, al tratarse de un modelo educativo basado en la adquisición de competencias, cualquier medida de atención a la diversidad deberá ser no significativa, es decir, no se podrán modificar los contenidos mínimos contenidos en el currículo por ser aquellas capacidades terminales mínimas que permiten la consecución de unas unidades de competencia determinadas.

Todas estas medidas se llevarán a cabo siguiendo las indicaciones del equipo de orientación del centro.

13. Actividades complementarias y extraescolares.

Como se ha recogido anteriormente en el apartado **6. Metodología**, subapartado **6.3. Actividades. Características y tipos**, a lo largo del curso es habitual la organización de numerosas actividades complementarias y extraescolares de enorme interés para el alumnado, con el fin de estimular la generación de un aprendizaje significativo y que el alumnado sea capaz de observar la aplicabilidad de los conceptos explicados en el aula se propondrán las siguientes actividades extraescolares, en las que se deberá equilibrar el aspecto lúdico y didáctico y estarán relacionadas con el currículo: visitas a centros residenciales, centros de día, exposiciones, charlas de personas que trabajan en el sector de la dependencia,...

14. Valoración de la práctica docente y de la programación.

La **evaluación de la práctica docente** es un elemento curricular fundamental e inseparable de la práctica educativa, que tiene como fin recoger permanentemente información, no solo para valorar las adquisiciones y el desarrollo alcanzado por el alumnado, sino también para ajustar los procesos de E-A así como contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza.

Por eso, la evaluación deberá ir enfocada a valorar toda la labor docente como mecanismo de mejora y ajuste de los procesos de E-A.

Los **indicadores de logro** sirven para comprobar el funcionamiento de la programación y valorar nuestra propia actuación como docentes. Servirá para reflexionar sobre nuestra actuación como docentes, evaluando los materiales, la planificación, el número, la duración y la calidad de las actividades, el nivel de dificultad, si hemos trabajado los elementos transversales y la interdisciplinariedad. Para ello es preciso elaborar un procedimiento adecuado para recoger los datos correspondientes que permitan valorar la situación, y una vez analizados los resultados, proponer e incorporar las medidas de mejora que pudieran ser necesarias.

Para un **correcto seguimiento y evaluación de la programación** se revisarán periódicamente diferentes

aspectos, como:

-**Grado en que se han alcanzado los Resultados de Aprendizaje** correspondientes, es decir, los objetivos previstos.

-**Idoneidad de la metodología aplicada** a la organización del aula y las actividades programadas.

-**Adecuación de los materiales y recursos didácticos** a las actividades planteadas.

-**Idoneidad de la secuenciación y temporización** de las unidades didácticas.

-**Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación** e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizaje realizados.

El procedimiento que se ha diseñado para evaluar nuestra propia actuación docente se concreta en las siguientes acciones:

-Un **informe trimestral** donde se recojan posibles medidas de mejora.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en los cuestionarios arriba mencionados, aunque debemos esperar a la finalización del curso para que, de forma más concluyente, se adaptasen medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación de la materia.